



2017- Año de las Energías Renovables

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 DIC 2017

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI "Bioprospección de la diversidad vegetal Patagónica en ambientes con capacidad productiva. II etapa", presentado por la Directora del Proyecto Dra. Mabel Sandra Feijóo y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1153, presentado por la Directora del proyecto Dra. Mabel Sandra Feijóo "Bioprospección de la diversidad vegetal Patagónica en ambientes con capacidad productiva. II etapa".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 582/17

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.